

I. Selecciona la respuesta correcta

1-Son documentos o facturas que acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso, y/o la prestación de servicios.

1-Comprobante electrónico

2-Comprobantes fiscales

II. Completa

2-Es el formato de envío utilizado para remitir las compras.

3-Es el formato utilizado para remitir las retenciones del 5% del Estado.

4-Indique la estructura de los comprobantes fiscales

B0100000005

The diagram illustrates the structure of the fiscal receipt code B0100000005. It uses brackets and vertical lines to group the characters into four distinct parts: a single character 'B', a two-character group '01', an eight-character group '00000000', and a single character '5'.

5-Relaciona el cuadro de la derecha con el cuadro izquierdo

Registran las transacciones comerciales de compra y venta de bienes y/o los que prestan algún servicio. Permiten al comprador o usuario que lo solicite sustentar gastos y costos del ISR o créditos del ITBIS.	Factura de Consumo (Tipo 02):
Acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios a consumidores finales. No poseen efectos tributarios, es decir, que no podrán ser utilizados para créditos en el ITBIS y/o reducir gastos y costos del ISR	Factura de Crédito Fiscal (Tipo 01):
Son aquellos comprobantes emitidos por las personas físicas o jurídicas para sustentar pagos realizados por su personal, sean estos efectuados en territorio dominicano o en el extranjero y en ocasión a las actividades relacionadas al trabajo, tales como: consumibles, pasajes, transporte público, tarifas de estacionamiento y Peajes	Comprobante de Compras (Tipo 11):
Son utilizados para facturar las ventas de bienes o prestación de servicios exentos del ITBIS o ISC a personas físicas o jurídicas acogidas a regímenes especiales de tributación, mediante leyes especiales, contratos o convenios debidamente ratificados por el Congreso Nacional.	Comprobante Gubernamental (Tipo 15):
Son utilizados para facturar la venta de bienes y la prestación de servicios al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones de Seguridad Social y cualquier entidad gubernamental que no realice una actividad comercial.	Comprobante para Gastos Menores (Tipo 13):
Documentos emitido por las personas físicas o jurídicas cuando adquieran bienes o servicios de personas no registradas como contribuyentes o que sean autorizados mediante norma general.	Comprobante de Regímenes Especiales (Tipo 14):
Documentos que emiten los vendedores de bienes y/o los que prestan servicios para recuperar costos y gastos, como: intereses por mora, fletes u otros, después de emitido el comprobante fiscal. Sólo podrán ser emitidas al mismo adquirente o usuario para modificar comprobantes emitidos con anterioridad.	Notas de Débito (Tipo 03):
Documentos que emiten los vendedores de bienes y/ o prestadores de servicios por modificaciones posteriores en las condiciones de venta originalmente pactadas, es decir, para anular operaciones, efectuar devoluciones, conceder descuentos y bonificaciones, corregir errores o casos similares.	Notas de Crédito (Tipo 04):